



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010633-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a determinadas cuestiones sobre el expediente n.º LA-50-PA/2003 "Proyecto de concentración parcelaria Camporredondo-Los Cardaños" en el municipio de Velilla del Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910633 formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D.^a Laura Domínguez Arroyo del Grupo Parlamentario Podemos relativa al proyecto de concentración parcelaria de Camporredondo-Los Cardaños en el municipio de Velilla del Río Carrión.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de concentración parcelaria de Castilla y León, el anuncio por el que se comunicaba la aprobación del Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Camporredondo-Los Cardaños y su exposición al público, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, el 21 de julio de 2017.

Los recursos presentados contra el Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Camporredondo-Los Cardaños, en encuentran actualmente en fase de resolución.



Finalmente pongo en su conocimiento, que la obra de la infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de referencia, se inició el pasado 17 de octubre de 2018.

Valladolid, 17 de enero de 2019.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.